Pereira, enero de 2026

Señor
JAIME ALBERTO SÁNCHEZ LÓPEZ
Representante Legal
SANCHEZ AMAYA Y TORO S.A.S.
Carrera 8ª No. 23 – 09
Edificio Cámara de Comercio oficina 1003-1004
juancarlostorocardona@gmail.com
Pereira, Risaralda

Asunto: Solicitud oferta de bienes o servicios

De manera atenta me permito solicitar oferta de suministro o prestación de servicios para satisfacer la necesidad requerida por la Empresa MEGABÚS S.A., propuesta que deberá ser remitida dentro de los 3 días siguientes al recibo de la presente comunicación, en los siguientes términos:

1. OBJETO A CONTRATAR:
Prestación de Servicios Profesionales Especializados en materia de representación judicial y extrajudicial en el área del Derecho Laboral y Seguridad Social, así como en otras áreas del derecho, y en todos aquellos asuntos donde se encuentre vinculada la empresa MEGABÚS S.A.

Alcances:

1.- Realizar el acompañamiento jurídico y elaboración de estrategias de defensa de los intereses jurídicos de MEGABÚS S.A., estudiar los supuestos fácticos y las aspiraciones de condena, determinando un derrotero de interrogatorios de parte de los demandantes, cuando a ello haya lugar, a efectos de establecer cuál puede ser el cuestionario a formularse.
2.- Contestar las distintas demandas laborales ***y/o cualquier otro tipo de demandas*** que se formulen en contra de MEGABÚS S.A.
3.- Realizar la defensa de los intereses de MEGABÚS S.A., asistiendo a cada una de las audiencias públicas que se convoquen por parte de los juzgados competentes, presentando y sustentando los argumentos requeridos tendientes a obtener pronunciamientos favorables a la Entidad.
4.- En las decisiones judiciales tanto de Autos, como Sentencias que sean proferidas en el curso normal de dichas actuaciones y que resultaren adversas a los intereses de la empresa, se elaboraran los proyectos de Recursos de Reposición y/o de Apelación, a presentarse ante la Autoridad competente.
5.- En caso de nuevos procesos, se planeará una nueva modalidad de defensa en el evento que se requiera y ejercer la representación judicial en las actuaciones procesales que así lo exijan.

6.- Apoyar la Defensa Judicial y Extrajudicial de la entidad en materia laboral, y Contenciosa Administrativa cuando ésta última requiera el apoyo del contratista.
7.- Llevar a cabo la vigilancia y revisión de todos los Procesos que tenga a su cargo. **8.-** Presentar un informe mensual a la Supervisión sobre el desarrollo de sus actividades.
9.- Emitir por escrito, los conceptos que le sean solicitados por la Gerencia y por el Director Jurídico relacionados con su objeto contractual.
10.-Todas las demás actividades delegadas por la Gerencia o la Dirección Jurídica de la entidad relacionadas con el objeto contractual.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

CINCO (5) MESES

3. PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y VISITAS AL LUGAR DE EJECUCIÓN -SI APLICA-:

NO APLICA

4. GARANTÍAS REQUERIDAS SOBRE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS -SI APLICA-:

Una vez valorados los riesgos y teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del contrato y que su ejecución no genera riesgos para la empresa se puede establecer en los presentes documentos y estudios previos, que no se hace necesaria la exigencia al contratista de ninguna clase de garantía, ya que la probabilidad de ocurrencia de hechos que pongan en riesgo la ejecución y cumplimiento del contrato es baja y su impacto igualmente bajo.

5. PRESUPUESTO OFICIAL:

La entidad ha definido como presupuesto para adelantar el presente proceso de contratación la suma de veintitrés millones seiscientos cuarenta y siete mil quinientos pesos (**$23.647.500)**, IVA incluido. El presupuesto incluye todos los costos directos e indirectos, incluidos todos los gastos, impuestos, retenciones, deducciones y tasas a que legalmente haya lugar.

6. FORMA DE PAGO:

Se pagará un valor total de veintitrés millones seiscientos cuarenta y siete mil quinientos pesos (**$23.647.500)**, IVA incluido, los cuales se cancelarán mediante cinco

(5) actas mensuales de pago; previo recibido de conformidad del Supervisor designado.

7. INVITACIÓN A PROVEEDORES:

SANCHEZ AMAYA Y TORO S.A.S., identificada con NIT No. 900.810.687-1, representada legalmente por **JAIME ALBERTO SÁNCHEZ LÓPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.138.498 expedida en Pereira.

8. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:

La vigencia de la propuesta es de treinta (30) días.

LUCY NORELLY LOAIZA VELASQUEZ
Gerente

Vobo: Edison Mosquera Duque
Director Administrativo Jurídico